

14 MAYO 2013

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N°  
VISTOS:

741

- a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2013
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares solicita llamar a licitación pública Adquisición de Chaquetas para alumnos del Establecimiento Educacional.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de regular la compra de chaquetas, con el propósito de uniformar a los alumnos del establecimiento favoreciendo con ello la presentación personal de los alumnos y alumnas de la Unidad Educativa Colegio Básico Aragón.-

**D E C R E T O:**

1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado de licitación públicas Adquisición de chaquetas, con el propósito de uniformar a los alumnos del establecimiento favoreciendo con ello la presentación personal de los alumnos y alumnas de la Unidad Educativa Colegio Básico Aragón.-

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos de Ley SEP del Establecimiento Educacional, por el monto de \$16.000.000.--



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución: Oficina de transparencia - Secretaría Municipal. - Archivo Colegio.